

EDITORIAL TAQUINA

Número de Coprobante: 00000002

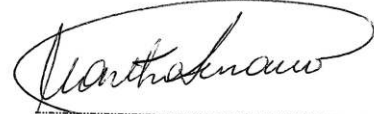
Textos De Memoria:

17

Textos De Memoria

De acuerdo con la ley de compañías en su literal, 3.2.3 indica "Salvo que el estatuto social establezca un porcentaje mayor, al menos el 5% de las utilidades líquidas deben destinarse a formar la reserva legal, hasta que dicha reserva represente el 20% del capital suscrito" una vez revisados los estatutos se observa que no se encuentra valores para la reserva legal por lo que se procede a dejar la reserva legal con el mosto de 80USD y reclasificamos la reserva a la cuenta de otras reservas para su manejo.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: SARASWATI RIVADENEIRA
CI/RUC: 1711108835


FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARTHA SERRANO
CI/RUC: 1705864674001